

Generar una cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo de la gestión de los procesos necesarios para la prestación del servicio público de transporte (pasajeros por carretera y especial) y el servicio postal y de mensajería expresa, como respuesta a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de usuarios y clientes mediante:

- La provisión de recursos físicos, económicos, financieros, humanos, técnicos, tecnológicos y naturales.
- La realización de actividades bajo condiciones seguras y saludables; fomentando la frecuente consulta y participación de los trabajadores, visitantes y contratistas en la identificación, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles, propiciando condiciones de seguridad para las partes interesadas que se desempeñen en las instalaciones de la empresa, la eliminación de peligros y la reducción de riesgos para la SST.
- La realización de actividades de prevención de lesiones, accidentes de trabajo, deterioro de la salud y enfermedades de origen laboral, así como el reporte oportuno de situaciones que representen un peligro para la salud del colaborador.
- El cumplimiento de los requisitos legales en materia de sector transporte, tránsito, riesgos laborales, sostenibilidad y otros aplicables pertinentes a la misión y contexto de la organización.

María del Pilar Betancourt Contreras
Representante Legal

Control de cambios de la información documentada		
Versión	Fecha	Cambio Realizado
1	28/06/2018	Creación del documento independiente para Continental Bus
2	22/02/2019	Se cambió el logo de la empresa
3	03/07/23	Se migró la política a una redacción que refleje la integralidad que ya se viene manteniendo en el Sistema de Gestión Integral de la Organización. Incluye la política de SST PE-GG-11 la cual se da de baja.
Elaboró		Revisó
Coordinador de Gestión Administrativa		Gerente General /Representante Legal
		Aprobó
		Junta Directiva Continental Bus S.A